

# EDITORIAL

## Let's investigate!

Hace algún tiempo, propios y extraños veían con ojos de principiantes la posibilidad de explorar y proporcionar nuevos conocimientos a través de la investigación científica en danza. Poco a poco nos fuimos acercando a este tipo de estudios pero de forma colateral, relacionando la danza con otras disciplinas como por ejemplo la alimentación. Seguimos avanzando en el tiempo y alcanzamos confianza para entrar de lleno en investigaciones centradas exclusivamente en la danza, lanzándonos además sin tapujos a la investigación performativa. Sin embargo, esa inmersión no se ha producido de manera directa a través de los centros de enseñanzas artísticas superiores (en adelante EEAASS), pues la ausencia de desarrollo normativo ha limitado su tratamiento.

Tanto la LOE como la LOMLOE, traslada a estos centros y a sus comunidades educativas un conjunto de funciones y responsabilidades similares a la universitaria, empero, asumir esas funciones no es posible si no se establecen los recursos y medios que permitan entre otras cosas, crear líneas y programas de investigación en los centros de EEAASS. También es necesario fijar el reconocimiento de la labor investigadora del profesorado, dotar becas de investigación para el alumnado de este tramo educativo o incluir a los centros de este perfil en el registro de investigación.

En tanto, siguen siendo las iniciativas personales de los profesionales de la danza, las que están generando nuevos conocimientos y propuestas en este ámbito educativo, si bien, esto conlleva una dedicación fuera de la jornada laboral y empleo de recursos propios.

Llevamos tiempo necesitando una normativa propia que regule aquello que nos permita investigar, que regule el tercer ciclo para los estudios artísticos superiores. La publicación del Decreto 54/2022, de 12 de abril, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas de máster y estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, supone un avance en este sentido.

Este Decreto integra entre otras cosas, el desarrollo normativo para la implantación de másteres en enseñanzas artísticas superiores y estudios de doctorado mediante convenios con las universidades. Otro aspecto a destacar es que anticipa el establecimiento de mecanismos que proporcionen sostén a la investigación científica, técnica y artística propia del ámbito de estas enseñanzas, con la intención de facilitar su incorporación

a programas de investigación. Esto permitiría su adhesión al Sistema Andaluz del Conocimiento y al Sistema Español de Ciencia y Tecnología.

Aunque las aspiraciones del Conservatorio Superior de Danza (en adelante CSD) Ángel Pericet pasa por la adscripción a la universidad como paso previo a su integración, la comunidad educativa de este centro acoge con entusiasmo la posibilidad de iniciar este camino, que favorecerá la actividad investigadora y redundará en la calidad de estas enseñanzas.

El CSD Ángel Pericet es el único centro de EEAASS de Danza en Andalucía, eso implica responsabilidad y compromiso con el presente y futuro de la danza desde todas sus dimensiones: educativa, artística, cultural, social, creativa, terapéutica, investigadora y de ocio. Somos conocedores de la importancia de la investigación como un pilar fundamental para el crecimiento de las disciplinas y de los saberes. Promover y fomentar la misma forma parte de las señas de identidad de nuestro centro educativo, por lo que esta normativa supone un primer paso hacia la mejora de la investigación en danza.

Esperamos que más pronto que tarde, nuestro alumnado y profesorado puedan tener la oportunidad de desarrollar líneas y programas de investigación, realizar máster en enseñanzas artísticas superiores de danza y que la Consejería competente, establezca los acuerdos de colaboración necesarios que permitan realizar doctorados en danza.

Para dar luz a todos los avances y nuevas propuestas que desde el ámbito de la investigación en artes escénicas se generen, nuestra revista Danzaratte seguirá trabajando para dar soporte y difusión a esta producción, puesto que desde sus inicios, ha apostado por un contenido centrado en la investigación de dichas disciplinas.

Difundir estas investigaciones así como el impacto que las mismas pudieran tener en la educación, en la creación, en la interpretación, en la sociedad, en la salud o en cualquiera de los ámbitos relacionados con las artes escénicas en general y la danza en particular, han sido los motores primordiales del CSD Ángel Pericet.

Llegó el momento de avanzar ¡¡¡Vamos a ello!!!

**Dra. M.ª Dolores Moreno Bonilla**

Catedrática en Danza Clásica, Directora del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet de Málaga.